



CONSTANCIA

El infrascrito Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tela por medio de la presente **Hace constar que:** que en la fecha **del 01 al 31 de julio del 2020** no se llevó a cabo ningún tipo de remuneración de empleados del Programa Honduras Solidaria por la emergencia del **COVID-19** en esta municipalidad.

Y para los fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en el municipio de Tela Atlántida a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS